



en cuanto a lo que se pide a la Junta Provincial para que manifieste lo que sobre la cuota de lo que a manifiesta y expenga lo conveniente.

D. J. de los rios y sobre los rios y rios

Se hizo un memorial suscrito por D. J. de los rios y rios vecinos de Murcia en reclamacion de su contribucion en el presente ano, el cual se remite al Sr. Intendente de rentas de esta Provincia para que informe este Ayuntamiento y en su vista mande: Que a la Junta Provincial para que informe sobre su contenido

Informe a lo que se pide de Murcia

El Sr. Presd. de la Junta Provincial de esta Ciudad en vista de la instancia de Maria Munuera que ha sido devuelta por el Sr. Intendente para la liquidacion oportuna dice en su escrito de esta fecha ultimo lo que copiado dice asi: "Maria Munuera figura en el repartimiento de la territorial del presente ano con un capital de mil cuatrocientos reales de vellon: al tiempo de la imposicion no tubo presente la cuota la deducion natural que por gastos de cultivos le pertenecian; y rectificandole a hora en la forma que pide al Sr. Intend. que se admira su capital a una sola cuota parte de aquel o sea a trescientos reales de cuya cuota se paga al cuarenta y cinco con diez mar. por ciento importa ciento veinte y un mar. unica contribucion que deva

